

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas.
Tipología del Contrato	Infraestructura Hospitalaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Valdivia Servicio de Salud del Reloncaví
Emplazamiento del Proyecto	Región de Los Ríos (3) y Región de Los Lagos (1). Comunas de Los Lagos, La Unión, Río Bueno y Puerto Varas.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 7.092.812
Volumen del Proyecto	495 camas.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Región Sur S.A.
Accionistas del Concesionario	Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V. (51,0%); Infraestructura Social Concepción S.p.A. (31,5%) y Eductrade Concesiones Chile Uno S.p.A. (17,5%).
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°9 de 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial el 11 de marzo de 2022.
Inicio de la Concesión y etapa construcción	11 de marzo de 2022
Inicio de Ejecución de las Obras	ORD.IF N° 383/2024 del 08.07.2024. Inicio Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón de HLL ORD.IF N° 384/2024 del 08.07.2024. Inicio Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón de HRB
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	08.06.2027 Hospital de Los Lagos 01.07.2027 Hospital de Río Bueno 12.03.2028 Hospital de Puerto Varas Para el Hospital de la Unión, 1527 días después de la liberación por parte del CMN los terrenos para la construcción del hospital.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	07.06.2028 Hospital de Los Lagos 30.06.2028 Hospital de Río Bueno 12.03.2029 Hospital de Puerto Varas
Término de la Concesión	180 meses desde última APS
Inspector Fiscal Titular	Jorge Lira Bolelli / Res. N°838, del 17.03.2023
Inspector Fiscal Suplente	Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda / Res. DGC N°927, del 02.04.2024
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Ingelog S.A. / Res.N°057, del 22.08.2022

Modificaciones al Contrato	Resolución DGC N°0039 de 28.04.2023 DS MOP N°102 de 08.06.2023. Resolución DGC N°106 de 26.10.2023 DS MOP N°37 de 05.04.2024
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Puerto Varas tiene RCA: Resolución exenta N°115, de fecha 9 de noviembre de 2020. Para el resto de los hospitales no es pertinente el ingreso al SEA.
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción. Subsidio Fijo a la Operación. Subsidio Variable. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

2.- UBICACIÓN



- Hospital de Los Lagos:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 36 camas y se ubicará en calle 2 Oriente S/N esquina de calle Conductor Núñez (camino antiguo a Futrono), comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.
- Hospital de La Unión:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas y se ubicará en calle Arturo Prat S/N, comuna de La Unión, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos.
- Hospital de Río Bueno:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 120 camas y se ubicará en calle Ejército Libertador N°2450, comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos.
- Hospital de Puerto Varas:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas y se ubicará en Avenida Padre José Neudorfer S/N Acceso Sur a Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento: clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios según lo

descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación para los establecimientos de salud de las ciudades de Los Lagos, La Unión y Río Bueno, todas ubicadas en la Región de Los Ríos, y de la ciudad de Puerto Varas ubicada en la Región de Los Lagos. Con todo, el Concesionario no estará autorizado para prestar servicios clínicos, los cuales son responsabilidad de los respectivos Servicios de Salud.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

a) Hospital de Los Lagos.

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 36 camas (30 camas adulto, 4 camas ginecológicas y obstétricas y 2 camas pediátricas), 1 pabellón de cirugía menor, 14 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a 25 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Los Lagos se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 2 niveles y define un área de tránsito de público (ingreso-salida) para recintos de atención ambulatoria en el primer nivel.

b) Hospital de La Unión.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas (que se dividen en: 56 básicas, 71 medias, 12 cuidados intensivos y 10 pensionados), 6 pabellones cirugía mayor, 2 de cirugía menor, 1 sala de parto, 26 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 54 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de La Unión se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 zócalo, 5 niveles superiores más un piso mecánico. Estructuralmente se ha definido que este edificio tenga aisladores sísmicos basales, soportados en una losa de fundación y bajo el nivel de zócalo. El edificio tiene un desarrollo de una placa perforada por patios interiores. El programa del nuevo hospital se distribuye por niveles, el nivel zócalo posee áreas industriales de bodegas, estanques y centrales. El primer nivel tiene áreas más públicas como SOME, urgencia y rehabilitación. El segundo nivel tiene consultas, procedimiento y especialidades transversales, pabellones y Parto. El tercer nivel se forma por la administración, logística (Tics) y Unidad de Pacientes Críticos (UPC) Cuarto y quinto niveles son camas de hospitalización adulto, gineco-obstétrico y pediátrico.

c) Hospital de Río Bueno.

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 120 camas (53 básicas, 47 medias y 20 camas de salud mental), 3 pabellones cirugía mayor, 2 pabellones cirugía menor, 1 sala de parto, 23 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 53 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Río Bueno se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 subterráneo de vehículos y aisladores sísmicos, 1 zócalo y 3 niveles superiores.: Nivel 1 contará

con sala de partos, hemodiálisis, atención ambulatoria y pabellones quirúrgicos; nivel 2: hospitalización día adultos y pediátricas; nivel 3 hospitalización media adulto y pediátrica.

d) Hospital de Puerto Varas.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas, 8 salas de cirugía mayor electiva y Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), 42 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a las 158 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Puerto Varas se compone de un edificio principal aislado sísmicamente en 10 niveles (atención abierta y atención cerrada), y 2 volúmenes más pequeños, el primero de dos niveles (Sala Cuna, Jardín Infantil, COSAM, Auditorium) y el segundo de un nivel (Estanques de Agua Potable e Incendio, Central Eléctrica, Central Térmica, Central de Gases Clínicos y REAS).

Los establecimientos de salud Hospital de Los Lagos, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas se construirán en un 100% en una sola etapa y el Hospital de La Unión en dos etapas, conforme al Proyecto Definitivo establecido en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación:

- Etapa 1 denominada "Construcción de nuevo Hospital de La Unión", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 1 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación; y
- Etapa 2 denominada "Demoliciones del hospital actual y construcción de áreas de estacionamientos", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 2 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación.

Superficies del Proyecto

Hospital	Superficie (m ²) Terreno	Superficie (m ²) Proyecto
Los Lagos	30.000	12.588
La Unión	48.102	32.294
Río Bueno	28.799	38.056
Puerto Varas	41.000	59.152
Total	147.901	142.090

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto considera el diseño, construcción y mantenimiento de las nuevas dependencias de estos edificios además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario. Los cuatro hospitales en su conjunto aportan 495 camas con una población beneficiaria de 290 mil personas.

El proyecto **no considera** servicios como alimentación, aseo y limpieza general, gestión integral de residuos hospitalarios, gestión de ropería, seguridad y vigilancia, estacionamientos, entre otros.

6. SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.

- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

7. SUBSIDIOS

Subsidio	Art. Bali	N° de Cuota	Valor Cuota [UF]
SFC	1.12.2.1	20	634.900
SFO	1.12.2.2	30	161.400

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 del Jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

	HLL	HLU	HRB	HPV
Avance de Ejecución del PID (%):	56,54	42,75	55,35	71,04
Avance de Aprobación del PID (%):	81,58	53,68	77,49	78,58

HLL: Con ORD IF-SC N°539/2024 de 30.08.2024, se remitieron observaciones a la tercera entrega versión E. Con carta SCRS/IF/920/2024 de 16.08.2024, la SC presenta tercera entrega parcial de proyecto definitivo E3-E.

HLU: Sin avance

HRB: Con ORD IF-SC N°480/2024 de 09.08.2024, se remitieron observaciones a la tercera entrega versión D.

HPV: Sin avance.

9. INICIO DE OBRA

Con fecha 08 de julio de 2024, se autoriza el inicio de obras Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón, según lo establecido en el Art. 1.9.1 de las Bases de Licitación para los Hospitales de Los Lagos y Rio Bueno

Igualmente, se continua con el proceso de desarrollo y revisión del Proyecto de Ingeniería Definitivo de cada Establecimiento de Salud.

10.- AVANCE DE LA OBRA

El avance físico mensual acumulado de la obra es el siguiente:

Mes-Año	Avance Físico de la Obra HLL (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
ago-2024	6,76 %	0,89%	7,65%

Mes-Año	Avance Físico de la Obra HRB (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
ago-2024	5,8 %	0,12%	5,92%

11. HITOS DE AVANCE

Con DS N°37 del 05.04.2024 se modificaron los plazos de los Hitos de declaración de avance de los 4 hospitales, los nuevos plazos son los siguientes:

Declaraciones de avance	15%	35%	60%	85%	95%
Hospital de Los Lagos	27-06-2025	03-01-2026	23-05-2026	09-11-2026	09-03-2027
Hospital de La Unión (*)	19-03-2026	25-09-2026	12-02-2027	01-08-2027	29-11-2027
Hospital de Rio Bueno	20-07-2025	26-01-2026	15-06-2026	02-12-2026	01-04-2027
Hospital de Puerto Varas	17-03-2026	03-10-2026	20-02-2027	19-08-2027	27-12-2027

(*) Para el Hospital de La Unión, estos plazos empiezan a contar a partir de 30 días después que el CMN libere el terreno donde se construirá el hospital, la fecha indicada es aproximada, considerando un plazo máximo de consulta indígena de 180 días.

12.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Con DS N°37 del 05.04.2024 se modificaron los plazos de la PSP de los 4 hospitales, los nuevos plazos son los siguientes:

	Primera PSP parcial	Segunda PSP parcial	PSP Total
Hospital de Los Lagos			08-06-2027
Hospital de La Unión	28-04-2028	04-03-2029	04-03-2029
Hospital de Rio Bueno			01-07-2027
Hospital de Puerto Varas			12-03-2028

(*) Para el Hospital de La Unión, estos plazos empiezan a contar a partir de 30 días después que el CMN libere el terreno donde se construirá el hospital, la fecha indicada para la PSP es aproximada, considerando un plazo máximo de consulta indígena de 180 días.

13.- MANO DE OBRA

Total	Mes agosto
Mano de Obra Ingeniería	72
Mano de Obra Construcción	147
Empleos Indirectos	52

14.- HECHOS RELEVANTES

El día 19 de agosto a las 9 de la mañana en el terreno del hospital de la Unión se realizó el segundo taller y cierre de la primera etapa de la consulta indígena.

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Hospital Los Lagos



Hospital La Unión (sin movimiento)

